



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ACUERDO DE 21 DE ABRIL DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2022 (BOE, BOCM Y BOUC DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022) POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS Y/O DENEGADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 10.15 de la convocatoria del presente proceso selectivo, al Tribunal Calificador acuerda publicar la relación de adaptaciones de medios y ajustes razonables de tiempos, concedidas o, en su caso, denegadas, para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

DNI	Adaptación Concedida / Denegada
***4294**	Adaptación de Tiempo: 60 minutos más por cada hora de examen
***6183**	Adaptación de Tiempo: 60 minutos más por cada hora de examen

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Juan Serrano Sánchez

Madrid, a fecha de firma digital